

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 620

CASTRO, 11 de Agosto de 2015

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$90.070, gastos en que incurrió el Concejel de este Municipio Sr. IGNACIO TAPIA GATTI, con ocasión de comisión de servicio, asistencia al XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria, "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", a realizarse desde el 04 al 07 de Agosto 2015, en la Ciudad de Santiago, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; según documentación adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE-MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE